



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3876/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 694/2009, de fecha 23 de Octubre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social, de fecha 14 de Octubre de 2009, por la Asistente Social de la Oficina Municipal de Catapilco.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Micaela Vergara Kohnenkamp**, por el Fallecimiento de la Sra. Patricia Esmeralda Vergara Kohnenkamp, Cedula Nacional de Identidad N° con domiciliado en por un valor de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de los Servicios Funerarios.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Funeraria del Hogar de Cristo Limitada**, RUT N° 91.520.000-1, por la suma de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / RCE / JBN / rd.

(Firmas manuscritas correspondientes a los distribuidores)